

ATHA-DAH-FSA-003-016-21

Decreto  
na 29 de  
1722

En la Sala Capitular de la Casa Conventual de  
esta d. de la ciudad de Arona, se juntaron seg.  
asamble los. Abad, Prior, y claustrales, y  
suaple, y los copades Jueces de la d. de la Cofra  
ria del glorioso S. Andres, fundada en

la Parroq. de S. Christoval, otra de las Parroquias  
de unidas velaminas, para dar las precedentes  
quintas, elegi nuevos Oficiales para el R. fin  
y gobierno de dicha Co. fradia, entododig. e  
ano de este dia hasta el tal aeq.  
y en la renovación y de, y de las cosas  
admiradas al servicio de la misma. y  
tade, bien, y aun, de la Co. fradia y  
su individuos; y leida por el presente  
Notario de las anteriores de la parroquia  
con el q. ha lugar de hon. conlog. de pro.  
y p. edis alcaide de nombramiento y efectos de  
Cecy nombró por Abad al R. D. Manuel Ruiz de  
Sobron, por Prior a D. Felix de Equino, por  
maiorados a D. Bonifacio de Onandia, y  
a D. Antonio de Mexica, vecino de Victoria  
y descendiente de esta. y como fuere de San-  
tiago de Mexica, natural, q. fue de esta  
villa; como nombramiento, tocante a dicho Mexi-  
ca, le proveyó de nro D. Gregorio Suarez  
de Valbuera, individuo de dicha Co. fradia  
por los motivos, q. a un tiempo de expon-  
dran por un parte; y q. admitio la junta  
con la protesta de negar por un parte.



Entrada, cora alguna; En este estado se tuvo presente  
la executoria de fidalguia, y se continuaz  
ganada en juicio contradictorio, por Juan  
Fernando del Campo, y Juan Toribio her  
mano, como hijos, y por Juan de Alvar  
del Campo, y Pedro Antonio, y Juan de  
Juan del Campo, por sucesores de esta  
y ver: a quel vela del Yterca, como hijo  
y por sucesores de difunto Padre D. Euse  
bio, y duplicacion, el primer, que se conti  
nue por individuos de dicha Corporacion, y los  
otros, que se le admitta portales; y asi  
se extirio mediante Dha Executoria  
tambien se pidio por Juan de  
Juan de menor, y por Gaspar de Sa  
zar, y D. Juan de Saenz de Valluexca  
Pio, Capp; todos males, e hijos de Antero,  
nobles, y por ello se admittieron, y man  
daron se les tenga portales = tambien  
se pidio por D. Valluexca, que para se  
guir la citada suplica, se le de por mi  
sto Notario copia de la fundacion de  
esta Corporacion, y se le mande dar  
un copia, en este estado se enregaron

...los ciento veinte, y tres, y quatro mil  
...el abate anterior, el dho maordomo, q  
...acaba d. Jore Ana. de exica en ausen-  
...cia de nuevo electo d. Antonio de Oxi-  
...ca, y elctado d. Bonifacio de Onandia.  
Decreto) Atendiendo a que el sitio donde se halla  
...colocado el retablo, y expuestas v. Andes,  
...es muy angosto, improporcionado, y  
...ficiente, que no se puede celebrar misa  
...con ministros, permitiendo toda la  
...Junta, se traslade uno, y otro, en la  
...Capilla de otra Iglesia, titulada de S.  
...Francisco quedando, como hasta aqui el  
...ministro alcazar, y v. por parte de otra  
...Junta, y para la traslacion, deban con-  
...venir adhon. Abad, y Prior, con tal  
...que no se gaste cosa alguna por la  
...Junta, con lo q. se va en esta q.  
...firmaron algunos de sus individuos, y  
...que soy fe. D. Man. Ruiz de Obispo  
...Juan de Obispo  
...Juan de Obispo  
...D. de Man. de Obispo

Don Juan, Lr. m.  
A. Anselmo

Martin de Caceres

13

Formig, et al.

Cameloe Stivare